 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2025	PÁGINA	1 de 19

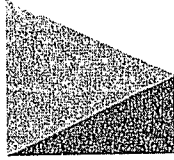
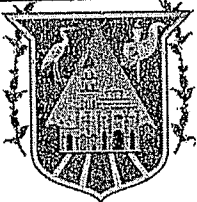
ÁREA: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ASUNTO DE LA REUNIÓN: Comité Territorial de Orden Público		
LUGAR: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana		CIUDAD: Garzón
FECHA: 19/05/2026	HORA I: 3:30 p.m.	HORA F: 4:30 p.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Saludo por parte del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
3. Socialización y aprobación del acta anterior.
4. Presupuesto de la Vigencia 2026.
5. Presentación de Proyectos por parte de la Administración Municipal y puesta a consideración para su aprobación.
6. Presentación de Proyectos por parte de la Estación de Policía Garzón y puesta a consideración para su aprobación.
7. Presentación de Proyectos por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y puesta a consideración para su aprobación.
8. Presentación de Proyectos por parte del Batallón de Infantería No.26 Cacique Pigoanza y puesta a consideración para su aprobación.
9. Propositiones y/o varios.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

INTEGRANTES DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	SI
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	SI - VIRTUAL
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	SI
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	SI
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	SI - VIRTUAL

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2025	PAGINA	2 de 19

ASISTENTES INVITADOS		
Apoyo al Director Seccional	Luz Mila Tovar Cortes	SI - VIRTUAL
Subcomandante Estación de Policía	SI. Oscar Humberto Cano	SI
Asesor SCSC	Nicolas Victoria Barragán	SI
Jefe SIPOL	IT. Karolina Jiménez	SI
Apoyo SCSC	Yeni Gomez Ospina	SI

La Dra. Luz Mila Tovar manifiesta que participa en el comité con voz, pero sin voto. En el momento de requerirse la emisión de un voto, este será realizado por el señor Director mediante llamada telefónica.

2. Saludo por parte del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

El secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana Elkin Lloreda Gomez, agradece la asistencia a todos los integrantes del Comité Territorial Orden público e invitados.

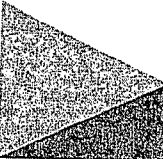
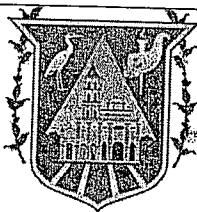
3. Socialización y aprobación del acta anterior.

Acto seguido se procede a la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 23 de febrero de 2026 (Acta No.001) la cual es aprobada por los integrantes de la siguiente manera:

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez Luz Mila Tovar Cortes	APROBADO

La Dra. Luz Mila manifiesta que se someten a votación mayoritaria.

Se deja constancia de que los proyectos que serán presentados en la jornada de hoy fueron remitidos previamente a los respectivos correos institucionales.

	 Alcaldía Municipal Garzón NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2025	PÁGINA	3 de 19

4. Presupuesto de la Vigencia 2026.

Acto seguido, se da a conocer el presupuesto correspondiente a la vigencia 2026, por un valor de \$1.592.228.730,04 M/CTE. Asimismo, se proyecta una contribución derivada de contratos de obra pública por valor de \$359.098.866, para un total de \$1.951.328.596,04 M/CTE.

 Alcaldía Municipal Garzón NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41298				
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS Y PUBLICAS EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN CERTIFICA				
Que, revisada la ejecución presupuestal de la vigencia 2026, correspondiente a la fuente CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (Ley 418 de 1977), se puede evidenciar lo siguiente:				
FUENTE		VALOR APROPIADO	VALOR DISPONIBLE	
1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	408,098,866.00	359,098,866.00	
1.3.2.3.11.07	R.F. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	1,000.00	1,000.00	
1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	1,592,228,730.04	1,592,228,730.04	
TOTAL		2,000,328,596.04	1,951,328,596.04	

El valor presupuestado de \$408.098.866,00 es la proyección del recudo esperado para la vigencia 2026.

La presente certificación se expide en Garzón - Huila a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinte-seis (2026).


ALEXANDER QUIROGA BUSTOS
 Secretario de hacienda

Elaboró:
 Adriana C. Dussán Barrera
 Ases. Asesora

Página 1 de 1

5. Presentación de Proyectos por parte de la Administración Municipal y puesta a consideración para su aprobación.

Página 3 de 19



Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
 Carrera 8 No.7-74 Esquina
 contactenos@garzon-huila.gov.co
 www.garzon-huila.gov.co

Código postal
414020
 Garzón - Huila

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 0911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2025	PAGINA	4 de 19

- **"APOYO LOGISTICO HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE GARZON", por el valor de \$200.000.000 de pesos.**

El Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana manifiesta que este proyecto reviste gran importancia, toda vez que los recursos contemplados permitirán suplir las necesidades logísticas de hospedaje y alimentación para el personal que brinda apoyo en las elecciones presidenciales, así como en actividades culturales, sociales y de orden público desarrolladas en el municipio.



4.1.1 LOGISTICA	
RECURSO	DETALLE
logístico	Hospedaje-alimentación

RECURSO HUMANO

4.1.2 RECURSO HUMANO	
RECURSO	DETALLE
PERSONAL POLICIA NACIONAL	Todas sus especialidades
PERSONAL EJERCITO NACIONAL	Todas sus especialidades
FISCALIA-CTI-UNP	Todas sus especialidades

5. ESTRUCTURA FINANCIERA

5.1 COMPONENTE DE INVERSION

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO		
Servicio de apoyo y acompañamiento a los diferentes eventos a realizarse próximamente en la jurisdicción del municipio de Garzón	ALIMENTACION	50%
	HOSPEDAJE	50%
VALOR TOTAL		\$200.000.000

Asimismo, señala que al inicio del año se obtuvo la aprobación por parte de los integrantes del comité para la celebración de un proceso de mínima cuantía, debido a la necesidad inmediata derivada de las elecciones al Congreso de la República, dejando previsto que el proyecto sería nuevamente presentado una vez se contara con el presupuesto correspondiente a la vigencia 2026.

Finalmente, indica que se requiere la asignación del monto total solicitado con el fin de garantizar la atención de las necesidades logísticas durante el resto de la vigencia en el municipio.

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto "Apoyo logístico hospedaje y alimentación dirigido a la atención de los miembros de la fuerza pública que hacen parte del personal de refuerzo en las diferentes actividades culturales, sociales y de orden público que se desarrollen en el municipio de GARZON", por el valor de \$200.000.000 de pesos; el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298					
	ACTA DE REUNIÓN No. 002					
CODIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSION	2	VIGENCIA	2025	PAGINA 5 de 19

APROBACIÓN DEL PROYECTO APOYO LOGISTICO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

- **APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA ADQUISICION, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MONITOREO DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL MUNICIPIO DE GARZON", por el valor de \$334.664.746**



VALOR TOTAL CONECTIVIDAD	\$ 34.792.107
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE EQUIPOS CONECTIVIDAD SI	\$ 334.664.746

6. ESTRUCTURA FINANCIERA

6.1 Componente de la Inversión

ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CONECTIVIDAD X 6 MESES	334.664.746
--	-------------

6.2 Fuente de Financiación

Con recursos del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET), 100%.

El Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana manifiesta que la Administración Municipal, dentro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, contempla la instalación de 80 cámaras de videovigilancia, en atención a los diferentes requerimientos formulados por la comunidad durante las mesas de trabajo realizadas para la construcción del mencionado plan.

Señala que esta iniciativa tiene como propósito implementar estrategias de seguridad orientadas a la disminución de los indicadores de actos delictivos presentados en el municipio de Garzón, Huila, contribuyendo al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027 y del Plan de Desarrollo "Garzón Adelante".

Asimismo, indica que se busca fomentar la articulación y colaboración entre las autoridades locales, la Policía Nacional y demás organismos competentes, con el fin

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298		
ACTA DE REUNIÓN No. 002			
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2
VIGENCIA	2025	PÁGINA	6 de 19

de fortalecer la gestión, monitoreo y análisis de la información obtenida a través del sistema de videovigilancia.

3. INDICADORES PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo a lo establecido en el plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se establece que el presente proyecto va encaminado al objetivo estratégico No 1. Favorecer la toma de decisiones conducentes a ejecutar acciones de anticipación, atención, restauración, promoción y preservación de la convivencia y la seguridad, en su programa- proyecto 1.1 Fortalecimiento a los Organismos de Seguridad, de su línea estratégica 1.1.1 Adquisición de los medios logísticos, tecnológicos, de transporte y movilidad necesarios para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, en su producto cámaras de seguridad instaladas.

META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	CUANTIFICACIÓN O CUALIFICACIÓN DE LA META
3 Cámaras de seguridad instaladas.	Número de Cámaras instaladas.	80

Por otro lado, es importante precisar que en plan de desarrollo Garzón adelante 2024-2027, en su eje programático fortalecimiento y gobernanza en su sector Gobierno Territorial, busca mejorar a través de múltiples proyectos y estrategias la gobernanza en nuestro municipio, medido a través del Índice de Ciudades Modernas cuantificado por el Departamento de planeación nacional DNP. Impactando en la garantía de libertades, derechos, participación y transparencia, y eficacia de la administración.

Las primeras cuarenta cámaras instaladas durante el semestre anterior han generado resultados altamente positivos, constituyéndose en una herramienta de apoyo fundamental para la fuerza pública en la obtención de elementos probatorios y en el seguimiento de diferentes casos presentados en el municipio.

Asimismo, a través de este sistema se ha logrado obtener información oportuna y relevante que ha contribuido al esclarecimiento de diversos hechos delictivos, fortaleciendo las acciones de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio.

La Dra. Luz Mila pregunta si el presente proyecto cuenta con el aval del área de Telemática de la Policía Nacional, a lo cual el Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana manifiesta que no se cuenta con dicho aval. No obstante, señala que las cámaras cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la categoría del municipio y que las cámaras de seguridad adquiridas el año anterior se encuentran instaladas y en funcionamiento en la Estación de Policía.

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto "Apoyo a la seguridad ciudadana mediante la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y monitoreo de cámaras de videovigilancia para el municipio de Garzón", por el valor de \$334.664.746, el cual es aprobado por la mayoría de los integrantes del comité Territorial de orden público:

APROBACIÓN DEL PROYECTO CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO

Página 6 de 19

	Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSION	2	VIGENCIA	2025	PAGINA	7 de 19

Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	NO APROBADO

- **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SONÓMETRO Y CALIBRADOR, PARA LA MEDICIÓN DE DECIBELES DE RUIDO AMBIENTAL Y NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, por el valor de \$38.000.000.**

El Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana manifiesta que, en atención a las constantes quejas presentadas por la comunidad relacionadas con los altos niveles de ruido generados por establecimientos abiertos al público, así como a la solicitud realizada por el Inspector de Convivencia y Paz y el Comandante de la Estación de Policía, se hace necesaria la adquisición de un sonómetro, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades locales.



Se exigirá el cumplimiento de la norma IEC 61672-1 para el sonómetro y la IEC-60942 para el calibrador o pistofono, en su versión más reciente. Kit de monitoreo ambiental Cable: Cable extensión de 5 metros para micrófono o preamplificador. Tripode: Especial hasta para 4 metros de altura Garantía 12 meses. Incluye: Capacitación de 16 horas para dos personas en manejo de sonómetro, medición de emisión de ruido y aplicación de resolución 627 de 2006 y ley 2450 de 2025, en el municipio de Garzón

Todos los elementos suministrados deben ser nuevos, originales y de acuerdo con las especificaciones solicitadas. La garantía sobre los productos entregados por el contratista, deben ser asumidos por este último, de manera que se satisfaga de manera oportuna la necesidad de la entidad.

Indica que este equipo constituye una herramienta fundamental para la medición objetiva de los niveles de ruido, permitiendo adelantar operativos de control, inspección y vigilancia con criterios técnicos y en cumplimiento de la normatividad vigente.

Asimismo, señala que la implementación de este equipo facilitará la aplicación de medidas correctivas, el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ruido ambiental y el fortalecimiento de las acciones preventivas y disuasivas por parte de la Administración Municipal y la Policía Nacional, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la convivencia ciudadana.

ESTRUCTURA FINANCIERA

5.1 COMPONENTE DE INVERSIÓN

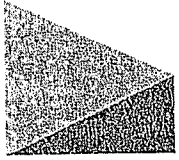
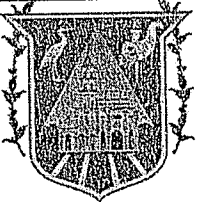
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		
Sonómetro	Sonómetro Tipo 1"	\$38.000.000
	*Se acepta la denominación "Clase 1"	
VALOR TOTAL		\$38.000.000

El Valor total del proyecto es \$38.000.000

5.2 Fuente de Financiación

Con recursos del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET).

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto "Adquisición de un equipo sonómetro y calibrador, para la medición de decibeles de ruido ambiental y niveles de presión sonora en el municipio de Garzón", por el valor de \$38.000.000,

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41288						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSION	2	VIGENCIA	2025	PAGINA	8 de 19

el cual es aprobado por la mayoría de los integrantes del comité Territorial de orden público:

APROBACIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SONÓMETRO Y CALIBRADOR		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Comandante Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar-Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	NO APROBADO

- **"SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DURANTE EL AÑO 2026", por el valor de \$18.000.000 de pesos**

El Secretario de Convivencia y Seguridad

Ciudadana manifiesta que el presente proyecto se presenta con plena conciencia de que el Seguimiento y la Evaluación del PISCC constituyen etapas fundamentales para garantizar la transparencia en su ejecución, así como la retroalimentación de las actividades realizadas por cada uno de los actores que participan en el proceso de implementación.

En este sentido, señala que es necesario realizar un seguimiento periódico y riguroso, el cual permitirá una toma de decisiones oportuna y ajustada a las necesidades territoriales, contribuyendo al fortalecimiento de la planeación y gestión de la convivencia y seguridad ciudadana. Asimismo, dicho



4. RECURSOS NECESARIOS

Se hace necesaria la contratación de un profesional que se apropie de las tareas necesarias para realizar el Seguimiento y la Evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en articulación permanente con la Secretaría de Convivencia Ciudadana y por supuesto con el Comité Territorial de Orden Público quien coordinará con sus integrantes las actividades a seguir dentro del ejercicio del mencionado seguimiento y evaluación.

Hay que resaltar, que como se menciona en la descripción del presente proyecto, la etapa de seguimiento y evaluación es muy importante para la identificación de las estrategias, proyectos y programas que funcionan para la reducción de los factores de riesgo y la prevención de las problemáticas de convivencia y seguridad.

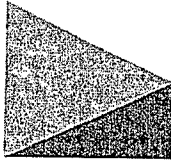
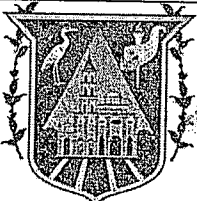
5. ESTRUCTURA FINANCIERA

La contratación de un profesional en Seguridad tiene un valor de \$3.000.000 mensuales.

Opción 1. - Se puede realizar un contrato de prestación de servicios por 6 meses.

COSTO TOTAL PROYECTO	\$18.000.000
-----------------------------	---------------------

5.1 Fuente de Financiación
Con recursos del Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET), 100%.

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSION	2	VIGENCIA	2025	PÁGINA	9 de 19

seguimiento será la herramienta principal para evaluar el cumplimiento y avance del PISCC.

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto "Seguimiento y evaluación del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el municipio de garzón durante el año 2026", por el valor de \$18.000.000 de pesos, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

APROBACIÓN DEL PROYECTO "SEGUIMIENTO AL PISCC"		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

- **"PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LOGRAR UNA MEJOR CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO" SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y PAPELERIA NECESARIOS PARA FORTALECER LAS DISTINTAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA ORIENTADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE ADELANTAN LA POLICÍA NACIONAL, EL EJÉRCITO NACIONAL, LA ADMINITRACION MUNICIPAL Y DEMAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO, por el valor de \$49.000.000 DE PESOS**

El Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana manifiesta que el presente proyecto tiene como objetivo general la adquisición de insumos de impresión y material publicitario necesarios para la difusión efectiva de campañas institucionales relacionadas con inteligencia, prevención, antisequestro, antiextorsión, sensibilización ciudadana, fomento de la denuncia e inteligencia militar.

Señala que estas acciones tienen como propósito contribuir a la mitigación y reducción de los índices delictivos en el municipio de Garzón, fortaleciendo las

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CODIGO	GEDR-PRO8-FT01	VERSION	2	VIGENCIA	2025	PAGINA	10 de 19

estrategias de prevención y seguridad ciudadana mediante la articulación institucional y la participación de la comunidad.

2. RECURSOS NECESARIOS

- Banner
- Pasacalles
- Volantes todos los tamaños
- Afiches plegables
- Diseños gráficos

Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Secretaría General y de
Convivencia Ciudadana



- Cartillas
- Botones
- Pendones
- Lona banner
- Tarjetas de presentación, invitación
- Tarjetas postales
- Folletos
- Papel de impresora
- Tintas de impresora
- Panturas
- Vinilos
- Estructuras de aceros para banner
- Carpas con estructura metálica
- Lapiceros
- Marcadores
- Estampados
- Placas conmemorativas
- Material de papelería
- Demás elementos de papelería, publicidad

3. ESTRUCTURA FINANCIERA

COSTO TOTAL PROYECTO	\$49.000.000
-----------------------------	---------------------

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del "Proyecto de inversión para lograr una mejor convivencia y seguridad ciudadana en el municipio" suministro de material publicitario y papelería necesarios para fortalecer las distintas campañas de prevención y educación ciudadana orientadas a mejorar la seguridad y convivencia que adelantan la policía nacional, el ejército nacional, la administración municipal y demás instituciones del municipio, por el valor de \$49.000.000 de pesos, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

APROBACIÓN DEL PROYECTO MATERIAL PUBLICITARIO Y PAPELERÍA		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSION	2	VIGENCIA	2025	PAGINA	11 de 19

Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO
-----------------------------------	-----------------------------	-----------------

6. Presentación de Proyectos por parte de la Estación de Policía Garzón y puesta a consideración para su aprobación.

El Comandante de la Estación de Policía presenta el proyecto denominado "Adquisición de una motocicleta no uniformada para el Grupo de Inteligencia Policial de la Estación de Policía Garzón", por el valor de \$40.920.864.

10. PRESUPUESTO DETALLADO					
Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Motocicleta de 250 CC.	Unidad	01	\$ 30'920.864	\$ 30'920.864
2	Mantenimiento Post Venta	Unidad	01	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
VALOR TOTAL					\$ 40.920.864,00

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de movilidad para el servicio de inteligencia en el municipio de Garzón", por el valor de \$40.920.864, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

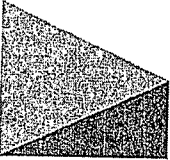
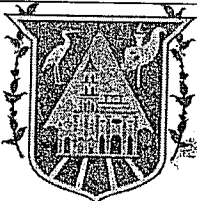
APROBACIÓN DEL PROYECTO MOTOCICLETA		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

- **Fortalecimiento de las capacidades de movilidad para fortalecer el servicio de investigación criminal del Municipio, por el valor de \$77.545.862**

10. PRESUPUESTO DETALLADO					
Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	Motocicleta cilindraje 250 CC. para servicio de investigación criminal de acuerdo a especificaciones técnicas anexas Formato código 1LA-FR-0228.	Unidad.	2	\$ 30'920.864	\$ 61'841.728,00
2	Mantenimiento post venta	Unidad.	2	\$ 7.851.977	\$ 15.703.954,00
VALOR TOTAL					\$ 77'545.682,00

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de movilidad para el servicio de investigación criminal del municipio de Garzón", por el valor de \$77.545.862, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

APROBACIÓN DEL PROYECTO MOTOCICLETA		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08- FT01	VERSION	2	VIGENCIA	2025	PÁGINA	13 de 19

• **Solicitud pago de información "los del plan" \$10.000.000 de pesos.**

Se solicita el pago de recompensa a una fuente humana por valor de \$10.000.000 de pesos, en relación con información suministrada sobre el grupo delincriminal común organizado denominado "los del plan", objetivo priorizado dentro de la estrategia de reducción de los delitos. La presente solicitud fue realizada el día 23 de marzo del presente año.

Acto seguido se pone a consideración la aprobación el pago de una recompensa a la fuente humana por información "los del plan" por el valor de \$10.000.000 de pesos, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

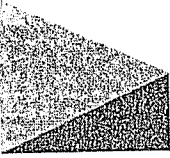
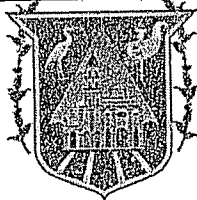
APROBACIÓN DEL PROYECTO PAGO DE RECOMPENSA		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

• **Pago de información - feminicidio hasta \$10.000.000 de pesos (consejo de seguridad)**

El Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana socializa la solicitud del pago de recompensa relacionada con el caso del feminicidio presentado en el Municipio. Este requerimiento fue expuesto durante el consejo de seguridad, en el cual se solicitó autorizar una recompensa por valor de \$10.000.000 de pesos, con el fin de obtener información que permita dar con el paradero y lograr la captura del responsable.

Acto seguido se pone a consideración la aprobación el pago de una recompensa, por el valor de \$10.000.000 de pesos, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

APROBACION DEL PROYECTO PAGO DE RECOMPENSA		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN

	 Alcaldía Municipal Garzón NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41298	
ACTA DE REUNIÓN No. 002		
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSION 2 VIGENCIA 2025 PAGINA
14 de 19		

Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

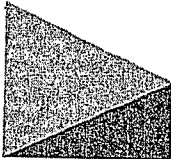
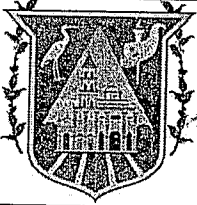
• **Viabilidad Pago de información 20 Salarios Mínimos Legales Vigentes**

Acto seguido, se realiza la lectura de la solicitud de pago de recompensa a una fuente humana por valor de 20 Salarios Mínimos Legales Vigentes, quien suministró información precisa sobre la identificación y ubicación de dos cabecillas y dos integrantes de la red de apoyo a estructuras residuales (RAER), pertenecientes a la comisión de finanzas del Frente Rodrigo Cadete del bloque Jorge Suarez Briceño. La solicitud fue radicada el 14 de noviembre de 2025.

Acto seguido se pone a consideración la aprobación el pago de una recompensa, por el valor de 20 Salarios Mínimos Legales Vigentes, el cual es aprobado por la mayoría de los integrantes del comité Territorial de orden público:

APROBACIÓN DEL PROYECTO PAGO DE RECOMPENSA		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	NO APROBADO

- **"Proyecto de adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la estación de policía del municipio de Garzón, Huila", por el valor de \$130.000.000 de pesos.**

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298						
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CODIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2025	PÁGINA	15 de 19

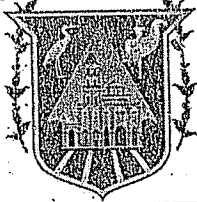
Este proyecto fue presentado durante la vigencia anterior y aprobado por la totalidad de los integrantes del comité territorial de orden público. No obstante, debido a la adición de los recursos del balance, no fue posible continuar con el proceso de contratación. Por tal motivo, se pone a consideración del comité la aprobación para dar continuidad y ejecutar el proyecto durante la presente vigencia.

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto de adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la estación de policía del municipio de Garzón, Huila", por el valor de \$130.000.000 de pesos:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

7. Presentación de Proyectos por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y puesta a consideración para su aprobación.

La Dra. Adriana Barreiro de la Unidad Nacional de Protección presenta el proyecto denominado "UNP EN TERRITORIO - FORTALECIMIENTO A ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTRAORDINARIO O EXTREMO A LA POBLACIÓN OBJETO DE PROTECCIÓN ENMARCADAS EN EL DECRETO 1066 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1139 DE 2021", por el valor de \$43.000.000 de pesos.

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298	
ACTA DE REUNIÓN No. 002		
CODIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSION 2 VIGENCIA 2025 PAGINA 16 de 19

10. DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN META PISCC	ACTIVIDADES PARA REALIZAR	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA - ADQUISICIÓN DE LOS MEDIOS LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS, DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.	1. Difusión y promoción medidas de autoprotección y seguridad preventiva mediante material POP 2. Dos (2) medios de comunicación. 3. Un (1) portátil.	\$43.000.000

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto de la Unidad Nacional de Protección, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

APROBACIÓN DEL PROYECTO UNP		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

8. Presentación de Proyectos por parte del Batallón de Infantería No.26 Cacique Pigoanza y puesta a consideración para su aprobación.

El Comandante del Batallón de Infantería No.26 Cacique Pigoanza presenta el proyecto denominado **"Adquisición de combustible (gasolina y Diesel) para los vehículos del parque automotor del Batallón de Infantería No.26 Cacique Pigoanza por valor de \$76.044.000 pesos.**

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298		 GOBIERNO DIGITAL				
	ACTA DE REUNIÓN No. 002						
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2025	PÁGINA	17 de 19

APROBACIÓN DEL PROYECTO COMBUSTIBLE BIPIG		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

- Adquisición de seguro obligatorio de accidentes de tránsito y seguro todo riesgo de accidentes de tránsito para motocicletas y vehículos del Batallón de Infantería No.26 Cacique Pigoanza por el valor de \$26.540.000

El MY. Oscar Igua manifiesta que este proyecto no es requerido, toda vez que el Ejército Nacional ya realizó el empadronamiento de los vehículos.

Por su parte, la Dra. Adriana manifiesta que este tipo de seguros no están siendo aprobado, debido a que no puede financiarse con recursos del Comité Territorial de orden público.

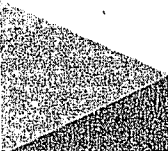
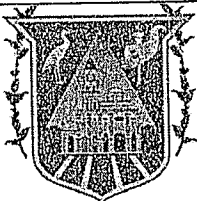
- Adquisición de material de intendencia para el Batallón de Infantería N° 26 "Cacique Pigoanza" por un valor de \$104.000.000.**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 26 "CACIQUE PIGOANZA"



N°	UNIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO
1	BIPIG 26	Colchoneta de campaña NTMD-0227-A1	50%	\$ 66.000
2	BIPIG 26	Cintela NTMD-0171-A2	50%	\$142.000
VALOR TOTAL			100%	\$ 104.000.000

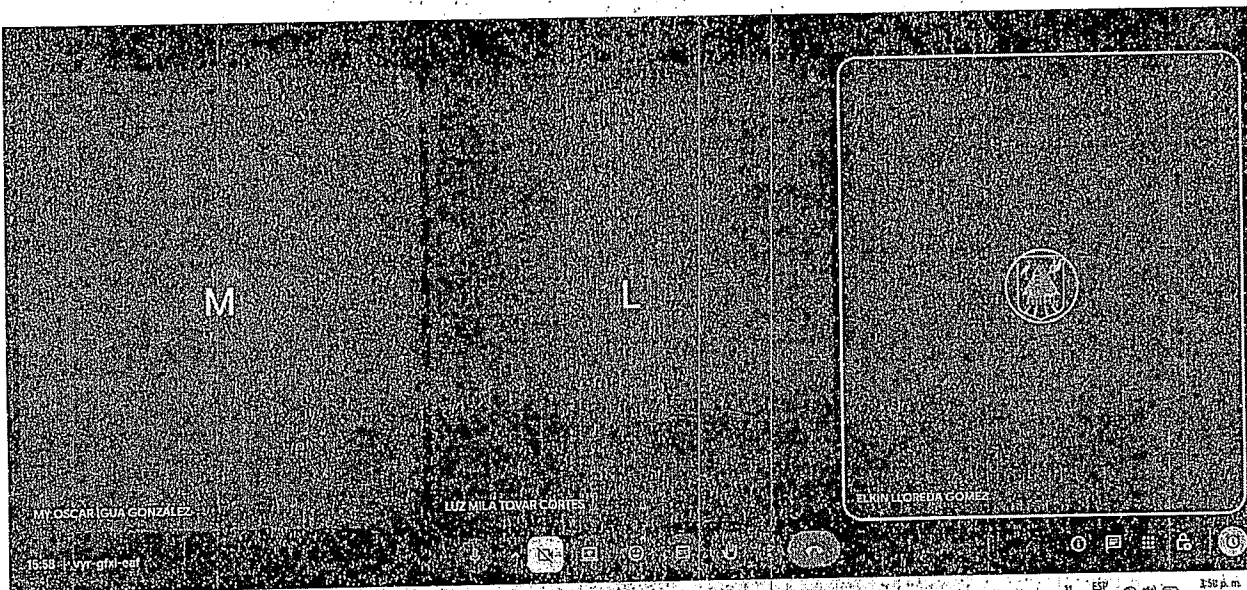
	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298	 GOBIERNO DIGITAL			
ACTA DE REUNIÓN No. 002					
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN 2	VIGENCIA 2025	PAGINA	18 de 19

Acto seguido se pone a consideración la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por la totalidad de los integrantes del comité Territorial de orden público:

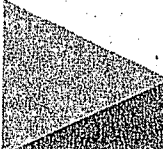
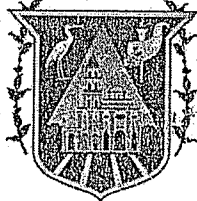
APROBACIÓN DEL PROYECTO COMBUSTIBLE BIPIG		
CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Elkin Lloreda Gomez	APROBADO
Batallón de Infantería N°26 Cacique Pigoanza	MY. Oscar Igua González	APROBADO
Comandante Estación de Policía	IJ. Jorge Arciniegas Gomez	APROBADO
Unidad Nacional de Protección	Adriana Marcela Barreiro	APROBADO
Coordinadora Centro Facilitador de Servicios Migratorios	Sandra Milena Sarmiento Tovar	NO ASISTE
Director Seccional Huila Fiscalía	Juan Carlos Fajardo Jiménez	APROBADO

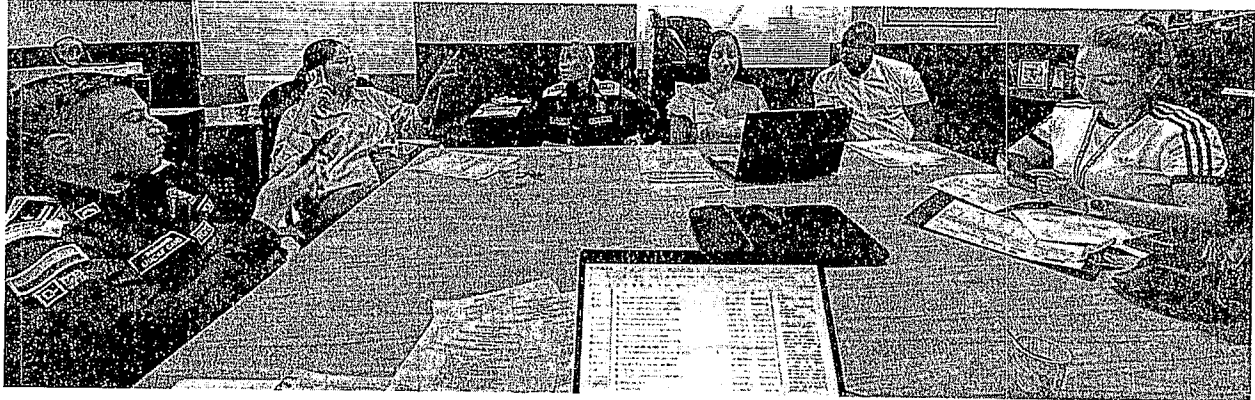
9. Propositiones y/o varios

No se presentaron proposiciones y/o varios en esta sesión.

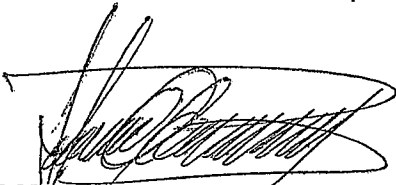


Anexo: Evidencia fotográfica del comité Territorial de Orden Público

	 Alcaldía Municipal Garzón Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298				
ACTA DE REUNIÓN No. 002					
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSION 2	VIGENCIA 2025	PÁGINA	19 de 19



En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de mayo de 2026, se anexa lista de asistencia y fotografía.



ELKIN LLOREDA GOMEZ

Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Yenl Gomez Ospina
Apoyo SCSC

	Alcaldía Municipal Garzón		Nit: 8911800226 Cód. DANE 41298			GOBIERNO DIGITAL
	GEDR-PR08- FT01	VERSIÓN	II	VIGENCIA		
LISTA DE ASISTENCIA						1 de 1

INSTITUCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	
EVENTO: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO	
LUGAR: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	CIUDAD: GARZÓN
FECHA: 19/05/2026	HORA INICIO: 3:00 P.M
HORA FINALIZACIÓN:	

No.	Nombre	Identificación	Area y/o Entidad	Cargo	N. Telefónico	Correo	Firma
1.	Adriana Barreiro	1075249958	UN P.	Prof Apoyo	3134077085	adriana.barreiro@unp.gov.co	
2.	Oscar Humberto Cano	12203225	Ponal	Sub CD Te. (E)	3143386989	humberto.canon@ponal.gov.co	
3.	Elkin Clavero	1017998320	SCSC	Secretario	3105354823	elkin.clavero@scsc.gov.co	
4.	Jorge Amador	14397732	Policia Nacional	OTTE	3138855566	jorge.amador@policia.gov.co	
5.	Kathleen Jimenez	1077844641	PONAL	Jefe UOI Garzón	3213168444	kathleen.jimenez@ponal.gov.co	
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							